



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Departamento de Educación



**Litueche**  
crecemos juntos

DECRETO ALCALDICIO N° 000458

09 MAR. 2026

LITUECHE, \_\_\_\_\_

Adjudica Licitación "LICITACION LIBROS DE LECTURA  
COMPLEMENTARIA", ID 5124-8-LE26.

DAEM: 0151.-  
05/03/2026

#### CONSIDERANDO:

- Considerando los Recursos de Ley Sep, de Escuela Quelentaro y Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez.
- El Ordinario N° 201 de fecha 23/12/2025 del Director de Escuela Quelentaro solicitando la adquisición libros de lectura.
- Dimensión: Gestión de recursos.
- Acción: Reposición y adquisición de material educativo, CRA.
- Descripción de la Acción: Reposición y adquisición de material educativo para que los estudiantes reciban los apoyos necesarios en el proceso de aprendizaje.
- La aprobación de la compra por parte de la Jefa Comunal de UTP con fecha 31/12/2025 y de la Encargada de Ley Sep con fecha 05/01/2026.
- El Ordinario N° 217 de fecha 29/12/2025 del Director de Escuela CRSH solicitando la adquisición libros de lectura y escritura.
- Dimensión: Gestión pedagógica.
- Acción: Motivación por la lectura.
- Descripción de la Acción: Consiste en utilizar estrategias innovadoras para motivar la lectura comprensiva en los y las estudiantes del primer ciclo y en las asignaturas de lenguaje e inglés, por medio del uso de la plataforma digital interactiva Wordwall. Las actividades curriculares de planificación colaborativas se realizarán una vez al mes entre los docentes de las asignaturas de lenguaje e inglés.
- La aprobación de la compra por parte de la Jefa Comunal de UTP con fecha 31/12/2025 y de la Encargada de Ley Sep con fecha 05/01/2026.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 31.
- La necesidad de licitar este servicio.
- El Decreto Alcaldicio N° 204 de fecha 30/01/2026 que autoriza el llamado a licitación pública.
- La consulta realizada en el foro de licitación.
- Que es necesario aprobar por acto administrativo, las respuestas a las preguntas efectuadas por los proveedores, en los plazos establecidos en las bases, sin individualizar el nombre del proveedor que formuló las preguntas.
- El Decreto Alcaldicio N° 310 de fecha 13/02/2026 que autoriza el foro de preguntas y respuestas.
- Que, el Encargado DAEM se encuentra haciendo uso de feriado legal y la Encargada de Ley Sep se encuentra con licencia médica.
- Que es necesario realizar un cambio en la comisión evaluadora y gestionar su reemplazo.
- Que, don Felipe Donoso Donoso y Graciela González Toro serán los reemplazos en la comisión evaluadora.
- Que es necesario realizar el acto administrativo que apruebe la modificación.
- El Decreto Alcaldicio N° 450 de fecha 03/03/2026 que aprueba el cambio en la comisión evaluadora.
- El Acta de Apertura y de Evaluación de la Comisión con Proposición de Adjudicación enviado al Alcalde.

#### VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Ley 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios y su modernización de acuerdo a Ley 21.634 del año 2023. Decreto N° 661 que aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250. Lo dispuesto en la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 1.841 de fecha 06/12/2024 que nombra al Alcalde. El Decreto Alcaldicio N° 1.851 de fecha 10/12/2024 que designa la Suplencia de la Unidad de Control. El Decreto Alcaldicio N° 2.029 de fecha 31/12/2025 que aprueba el Presupuesto del Área para el año 2026. El Decreto Alcaldicio N° 2.038 de fecha 31/12/2025 que aprueba el Plan Anual de Compras 2026 del Departamento de Educación.

#### DECRETO:

- 1.- **Adjudíquese** a contar de la fecha de este decreto la Licitación para la contratación de "LIBROS DE LECTURA COMPLEMENTARIA", Al oferente **LIBRERÍA RENE MELLADO E.I.R.L.**, Rut: 76.067.864-3, en ambas líneas de postulación por un monto total de **\$16.892.764** (Dieciséis millones ochocientos noventa y dos mil setecientos sesenta y cuatro pesos) Valor con impuesto incluido.-
- 2.- **Déjese** establecido que la oferta presentada por oferente **LIBRERÍA RENE MELLADO E.I.R.L.**, ha dado cumplimiento a los requerimientos.





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Departamento de Educación



**Litueche**  
crecemos juntos

DECRETO ALCALDICIO N° 000468

LITUECHE, 09 MAR. 2026

Adjudica Licitación "LICITACION LIBROS DE LECTURA  
COMPLEMENTARIA", ID 5124-8-LE26.

DAEM: 0151.-  
05/03/2026

3.- **Impútese** el gasto al Subtitulo 22 Ítem 04 Asignación 002, cuenta denominada "Textos y Otros Materiales de Enseñanza", con cargo a los Recursos de Ley SEP.

5.- **Publíquese** en el Sistema de Información de Compras Públicas.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.**



I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Secretaria Municipal

LAURA URIBE SILVA  
Secretaria Municipal

RPV/LUS/RVS/FDD/pyr

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Chilecompra (1).
- Proceso de Pago (1).



I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

Alcalde  
RODRIGO PALOMINOS VIDAL  
Alcalde





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Departamento de Educación



**Litueche**  
crecemos juntos

Decreto  
463

**ACTA DE APERTURA Y EVALUACION**

ID N° 5124-8-LE26

**“LIBROS DE LECTURA COMPLEMENTARIA”**

En dicho acto estuvo presente y actúa como Comisión de Apertura y Evaluación los siguientes:

- Sr. Jefe (s) DAEM, Felipe Donoso Donoso, [REDACTED]
- Sr. SECPLAC, Freddy Madrid Ballesteros, [REDACTED]
- Sra. Jefa Comunal UTP, Graciela González Toro, RUN [REDACTED]

Quienes más abajo firman.

**I 1-IDENTIFICACION DE OFERENTE (S) DEL PORTAL MERCADO PÚBLICO.**

N°	OFERENTE	RUT
1	LEONELO ANTONIO GALVEZ VARGAS	14.012.347-1
2	EDICIONES LIBART LIMITADA	78.953.040-8
3	LIBRERÍA LOS GONZALEZ SPA	77.424.131-0
4	MANUEL OGANDO PRODUCCIONES	76.805.650-1
5	LIBRERÍA RENE MELLADO E.I.R.L.	76.067.864-3
6	RETAILEXPRESS LIMITADA	77.163.863-5
7	COMERCIAL Y SERVICIOS SAMFIG LIMITADA	76.190.345-4

**2- REVISION DE ANTECEDENTES DE LOS OFERENTES (ANEXOS, PROPUESTAS, TECNICO –ECONOMICO)**

2.1 Documentación y anexos solicitados

Documentación Solicitada	Oferente N° 1	Oferente N° 2	Oferente N° 3	Oferente N° 4	Oferente N° 5	Oferente N° 6	Oferente N° 7
Declaración jurada internet	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Anexo N° 1	✓	✓	✓	X	✓	✓	✓
Anexo N° 2	✓	✓	✓	X	✓	✓	✓
Anexo N° 3	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Anexo N° 4	✓	✓	✓	X	✓	✓	✓
Anexo N° 5	✓	✓	✓	X	✓	✓	✓
Anexo N° 6 L1	✓	✓	✓	X	✓	✓	✓
Anexo N° 6 L2	✓	✓	✓	X	✓	✓	No Aplica
Anexo N° 7	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Habilidad Chile proveedores	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Patente Comercial Municipal	✓	X	✓	✓	✓	X	X
Conclusión	No Cumple con lo solicitado en las bases	No Cumple con lo solicitado en las bases	No Cumple con lo solicitado en las bases	No Cumple con lo solicitado en las bases	Cumple con lo solicitado en las bases	No Cumple con lo solicitado en las bases	No Cumple con lo solicitado en las bases

2.2 Observaciones:

Oferente N° 1: Plazo de entrega supera máximo de 10 días. Anexo 6 L1 supera monto disponible y presenta inconsistencias en sumatoria. Anexo 6 L2 no oferta totalidad de títulos y no presenta certificado de editorial para justificar. **NO CUMPLE** con lo solicitado.

Oferente N° 2: Presenta inconsistencias en montos Anexo 6 L1 y L2. No adjunta Patente Comercial Municipal. **NO CUMPLE** con lo solicitado.





Oferente N°3: Anexo 6 L1 y L2 no oferta totalidad de títulos, no presenta certificado de editorial para justificar y presenta inconsistencia en sumatoria. **NO CUMPLE** con lo solicitado.

Oferente N° 4: No presenta anexos. **NO CUMPLE** con lo solicitado.

Oferente N° 5: **CUMPLE** con lo solicitado.

Oferente N° 6: Anexo 6 L1 y L2 no oferta totalidad de títulos y no presenta certificado de editorial para justificar. Línea 1 supera monto máximo disponible. No adjunta patente comercial municipal. **NO CUMPLE** con lo solicitado.

Oferente N° 7: Anexo 6 L1 no oferta totalidad de títulos y no presenta certificado de editorial para justificar. No adjunta patente comercial municipal. **NO CUMPLE** con lo solicitado.

Revisado los antecedentes, La Comisión de Apertura de las Ofertas propone evaluar la oferta presentada por el oferente N° 5, ya que ésta da cumplimiento a las Bases de la Licitación.

## II EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

### 1.- Criterios establecidos en las Bases de Licitación.

CRITERIO DE EVALUACION	PONDERACION
Oferta Técnica	40%
Oferta Administrativa	30%
Oferta Económica	30%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

CRITERIO DE EVALUACIÓN	FACTORES	SUBFACTOR	SUB-PONDERACIÓN	PONDERACIÓN
TECNICO	PLAZO DE ENTREGA			20%
	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR			20%
ADMINISTRATIVO	DESCENTRALIZACION			15%
	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	Aclaración de oferta sin documentación	50	15%
		Aclaración de oferta con documentación	40	
		Adjuntar documentación por omisión	30	
		No se requiere utilizar foro inverso	100	
ECONÓMICO	PRECIO			30%
<b>TOTAL</b>				<b>100%</b>

### 2.- Tablas de ponderación

#### PLAZO DE ENTREGA

Días corridos	Puntuación	Ponderación
1	100	Puntuación x 20%
2	65	Puntuación x 20%
3-4	50	Puntuación x 20%
5-6	35	Puntuación x 20%
7-8	20	Puntuación x 20%
+8	10	Puntuación x 20%

#### COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR

Reclamos/ sanciones	Puntuación	Ponderación
0	100	Puntuación x 20%
1 - 2	60	Puntuación x 20%
3 - 4	40	Puntuación x 20%
5 - 6	20	Puntuación x 20%
7 o más	10	Puntuación x 20%





UBICACIÓN	Puntuación	Ponderación
Nacional	15	Puntuación x 15%
Regional	45	Puntuación x 15%
Provincial	80	Puntuación x 15%
Comunal	100	Puntuación x 15%

**CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES**

Sub-factores	Puntuación	Ponderación
Aclaración de oferta sin documentación	50	Puntuación x 15%
aclaración de oferta con documentación	40	Puntuación x 15%
Adjuntar documentación por omisión	30	Puntuación x 15%
No se requiere utilizar foro inverso	100	Puntuación x 15%

- Precio: X= Precio mínimo ofertado \* 30 /Precio Oferta X.

**3.- Evaluación.**

El Oferente mencionado anteriormente, cumple con todos los requisitos estipulados en las Bases de Licitación. A continuación, se detalla el cuadro informativo sobre análisis de puntuación:

**Línea 1**

CRITERIO DE EVALUACIÓN	FACTORES	SUBFACTOR	SUB- PONDERACIÓN	PONDERACIÓN	Oferente N° 5		
					Oferta	Puntaje	%
TÉCNICO	PLAZO DE ENTREGA			20%	8 d	20	4%
	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR			20%	0 s	100	20%
ADMINISTRATIVO	DESCENTRALIZACION			15%	Nacional	15	2%
	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	aclaración de oferta sin documentación	50	15%	X	100	15%
		aclaración de oferta con documentación	40				
		Adjuntar documentación por omisión	30				
		No se requiere utilizar foro inverso	100				
PRECIO			30%	7.454.600	30	30%	
TOTAL			100%			71%	

**Línea 2**

CRITERIO DE EVALUACIÓN	FACTORES	SUBFACTOR	SUB- PONDERACIÓN	PONDERACIÓN	Oferente N° 5		
					Oferta	Puntaje	%
TÉCNICO	PLAZO DE ENTREGA			20%	8 d	20	4%
	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR			20%	0 s	100	20%
ADMINISTRATIVO	DESCENTRALIZACION			15%	Nacional	15	2%
	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	aclaración de oferta sin documentación	50	15%	X	100	15%
		aclaración de oferta con documentación	40				
		Adjuntar documentación por omisión	30				
		No se requiere utilizar foro inverso	100				
PRECIO			30%	6.741.000	30	30%	
TOTAL			100%			71%	





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Departamento de Educación




**Litueche**  
crecemos juntos

**4.- Conclusión**

Revisados los antecedentes anteriormente expuestos, la Comisión propone adjudicar la Licitación al Oferente **LIBRERÍA RENE MELLADO E.I.R.L.**, Rut: **76.067.864-3**, que obtiene una ponderación del 71% en ambas líneas, acorde a los criterios establecidos en las Bases de Licitación, no encontrándose errores de formato y ni de fondo de estas; por lo que recomendamos su adjudicación.

  
Felipe Donoso Donoso  
Jefe (S) DAEM

  
Departamento de Educación Litueche  
Jefe Departamento de Educación

  
Departamento de Educación Litueche  
Unidad Técnico Pedagógica Comunal  
  
Graciela González Toro  
Jefa Comunal UTP

  
Freddy Madrid Ballesteros  
SECEPLAC

Litueche, 03 de Marzo de 2026.

